

SIGLAS

[illegible]

estifico que la información es correcta

vanuill April 21/80

NOTAS: a) Si, según el art. 209 de la Ley de Compañías, la Sociedad hubiera emitido acciones, póngase la distribución de la Compañía en la columna "Apellidos y nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones - readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para Inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
Cl. Para uso de la Superintendencia.